



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN  
VICERRECTORÍA

**RESOLUCIÓN NÚMERO: V-1991 DE 2014**  
**(Septiembre 12)**

"Por la cual se publican nuevos proyectos ganadores de la Convocatoria del Programa Nacional de apoyo a estudiantes de posgrado para el fortalecimiento de la investigación, creación e innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013-2015" de la Facultad de Ciencias Agrarias Corte 2014\_2

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del plan nacional de desarrollo 2013-2015 se publicó la convocatoria correspondiente al Programa Nacional de apoyo a estudiantes de posgrado para el fortalecimiento de la investigación, creación e innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013-2015 con el objeto de apoyar la vinculación de los estudiantes de posgrado para el desarrollo de sus tesis, o trabajos finales en el caso de las especialidades del área de la salud.

Que los recursos asignados para esta convocatoria provienen del nivel Nacional, Sede y Facultad, los cuales ya fueron transferidos a las unidades de gestión de investigación.

Que una vez surtidos los trámites de revisión, verificación y evaluación por parte de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias, se estableció la lista de los nuevos ganadores

Que por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Publicar los resultados de los proyectos ganadores así:

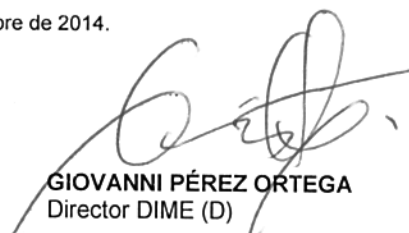
Código	Nombre Propuesta	Investigador	Vr. Aprobado
25751	Comportamiento ecofisiológico y estado nutricional de las plantaciones heveícolas ( <i>Hevea brasiliensis</i> Muell. Arg.) establecidas en el Bajo Cauca y el Occidente Cercano Antioqueño	Enrique Guillermo Martínez Bustamante	12.320.000
25757	Ecofisiología del cacao ( <i>Theobroma cacao</i> L) bajo un sistema agroforestal plantado en el bosque seco tropical, con énfasis en el manejo del dosel y la captura de carbono.	Enrique Guillermo Martínez Bustamante	12.320.000
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>24.640.000</b>

**ARTICULO 2.** La presente resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín a los (12) días del mes de Septiembre de 2014.

  
**CARLOS ALFREDO SALAZAR MOLINA**  
Vicerrector

  
**GIOVANNI PÉREZ ORTEGA**  
Director DIME (D)